



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 018 -99-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero, 1999 Julio 19

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Julio de 1999

CONSIDERANDO :

Que, en el presente mes de Julio se celebra el CLXXIII aniversario de la Proclamación de la Independencia Nacional, por lo cual la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero se une a los festejos para tal ocasión.

Que, se hace necesario la participación cívica y patriótica del vecindario con el embanderamiento, limpieza de las viviendas y de los distintos locales públicos y privados de nuestra jurisdicción, en señal de reconocimiento, identidad, civismo y patriotismo en nuestro Distrito.

POR TANTO :

En uso de las facultades que me confiere el Inc. 5 del Art. 47 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime del Cuerpo de Regidores del Concejo Distrital José Luis Bustamante y Rivero, ha aprobado la siguiente Ordenanza.

ARTICULO PRIMERO.-

Disponer el **EMBANDERAMIENTO GENERAL** del Distrito José Luis Bustamante y Rivero **a partir de las 00 :00 horas del día 22 de julio y durante los días 23,24,25,26,27,28 y hasta las 00 :00 horas del día 29 de julio de 1999.**

ARTICULO SEGUNDO.-

Disponer que la Dirección de Servicios Comunales, observe el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO TERCERO.-

En caso de incumplimiento de la presente Ordenanza, los infractores se harán acreedores a las sanciones y multas estipuladas en el Codificador de Infracciones y Escala de Multas aprobado mediante Ordenanza No. 008-96-MDJLBYP.

ARTICULO CUARTO.-

La presente entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario de los avisos judiciales de la localidad.

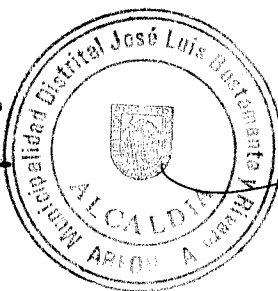
POR TANTO :

Mando se Registre, Publique y Cumpla

CPB/en.
c.c Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Ases. Legal
Servicios Comunales
Archivo

Municipalidad Distrital
José L. Bustamante y Rivero

Dr. Carlos Pareda Barrantes
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

